

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16796 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 359/2016, con NIG 4109142M20160000795, por auto de 5 de abril de 2016 se ha declarado en concurso al deudor Tecsan Andaluza de Montajes, S.A., con CIF A41155144, domicilio Polígono Aeropuerto, calle Artesa, número 38, acc A, 41020 Sevilla, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª María de los Reyes Fleming Moreno, con DNI 77803098D, letrada, vecina de Sevilla, domicilio en avda. San Francisco Javier, número 9, Edificio Sevilla 2, módulo 22, teléfono 955 260 103, fax 955 511 255 y correo electrónico: reyes.fleming@ia-integraabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018116-1